

Jueves, 19 de junio de 2008

13. Aboga por el establecimiento de un diálogo tripartito a nivel europeo entre todas las partes interesadas (administraciones públicas, sindicatos y pescadores) para abordar los problemas estructurales del sector, que no son simplemente un reflejo de la crisis del precio del petróleo, dando prioridad a las condiciones de trabajo de los pescadores;
14. Pide que en el próximo Consejo de Ministros de Pesca, que se celebrará en junio de 2008, se debata este asunto como cuestión prioritaria y se adopten las medidas necesarias para solucionar esta crisis;
15. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y a los representantes de las organizaciones europeas del sector pesquero.

Preparación de la Cumbre UE-Rusia

P6_TA(2008)0309

Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2008, sobre la Cumbre UE-Rusia que se celebrará los días 26 y 27 de junio de 2008 en Janti-Mansiisk

(2009/C 286 E/09)

El Parlamento Europeo,

- Visto el Acuerdo de Colaboración y Cooperación (ACC) entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la Federación de Rusia, por otra ⁽¹⁾, que entró en vigor en 1997 y expirará en 2007,
- Vistas las decisiones del Consejo de Asuntos Generales de 26 de mayo de 2008 por las que se aprueban las directivas para la negociación de un acuerdo que proporcionará un nuevo marco general para las relaciones de la UE con Rusia,
- Visto el objetivo de la UE y de Rusia, establecido en la declaración conjunta emitida tras la Cumbre celebrada en San Petersburgo el 31 de mayo de 2003, de crear un espacio económico común, un espacio común de libertad, seguridad y justicia, un espacio de cooperación en el ámbito de la seguridad exterior y un espacio de investigación y educación, incluidos los aspectos culturales,
- Vistas sus anteriores resoluciones sobre las relaciones de la UE con Rusia y, en particular, su Resolución, de 14 de noviembre de 2007, sobre la Cumbre UE-Rusia celebrada en Mafra, Portugal el 26 de octubre de 2007 ⁽²⁾,
- Vistas las consultas UE-Rusia sobre derechos humanos y, en particular, su séptima ronda, celebrada el 17 de abril de 2008, en la que se abordaron la libertad de los medios de comunicación, la libertad de expresión y de reunión, especialmente a la luz de las recientes elecciones parlamentarias y presidenciales, el funcionamiento de la sociedad civil, los derechos de las personas pertenecientes a minorías, la lucha contra el racismo y la xenofobia y los derechos del niño,
- Visto el informe de situación de 2007 sobre la aplicación de los espacios comunes UE-Rusia preparado por la Comisión y publicado en marzo de 2008,
- Vistos los resultados de la octava reunión del Consejo Permanente de Asociación UE-Rusia en materia de Libertad, Seguridad y Justicia, celebrada en San Petersburgo los días 24 y 25 de abril de 2008,

⁽¹⁾ DO L 327 de 28.11.1997, p. 1.

⁽²⁾ *Textos Aprobados*, P6_TA(2007)0528.

Jueves, 19 de junio de 2008

- Vista la declaración del presidente de la delegación del Parlamento Europeo ante el Consejo Permanente de Asociación UE-Rusia tras la visita del grupo de trabajo UE-Rusia a Moscú los días 17 y 18 de marzo de 2008,
- Visto el apartado 4 del artículo 103 de su Reglamento,
- A. Considerando que las relaciones entre la UE y Rusia se han ido desarrollando de forma constante durante el último decenio, conduciendo a una integración y una interdependencia profundas y globales a nivel económico destinadas a crecer más aún en el futuro inmediato,
- B. Considerando que la UE y Rusia, que es miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, son conjuntamente responsables de la estabilidad y la seguridad mundiales, y que el aumento de la cooperación y la mejora de las relaciones de buena vecindad entre la UE y Rusia revisten especial importancia para la estabilidad, la seguridad y la prosperidad de Europa,
- C. Considerando que la celebración de un Acuerdo de asociación estratégica entre la UE y Rusia sigue revistiendo la máxima importancia para que continúe desarrollándose e intensificándose la cooperación entre ambos socios,
- D. Considerando que las negociaciones sobre dicho nuevo Acuerdo de asociación estratégica deberían comenzar cuanto antes sobre la base de los progresos logrados en el camino hacia el establecimiento de los cuatro espacios comunes: un espacio económico común, un espacio de libertad, seguridad y justicia, un espacio de seguridad exterior y un espacio de investigación, educación y cultura; y que la rápida realización de esos cuatro espacios comunes debería ocupar un lugar central en las negociaciones sobre el nuevo Acuerdo de asociación estratégica,
- E. Considerando que tras lograrse considerables progresos en relación con el embargo ruso de las importaciones de carne y otros productos agrarios de Polonia y una vez recibidas garantías en cuanto al cierre del oleoducto Druzhba, considerado por Lituania una medida de represalia política, se llegó finalmente a un acuerdo entre los Estados miembros sobre el establecimiento de un mandato de negociación para un nuevo acuerdo que sustituyese al actual ACC, que expiró a finales del pasado año,
- F. Considerando que Dmitri Medvédev juró solemnemente su cargo de Presidente de la Federación de Rusia el 7 de mayo de 2008; considerando que el nuevo Presidente designó Primer Ministro al antiguo Presidente, Vladimir Putin, cuyo nombramiento para dicho puesto fue confirmado por la Duma por aplastante mayoría,
- G. Considerando que los cambios que se han producido entre los dirigentes rusos tras las elecciones a la Duma del pasado año y las elecciones presidenciales celebradas a principios del año en curso pueden dar un nuevo impulso a las relaciones entre la UE y Rusia, mejorar las relaciones de Rusia con algunos de sus vecinos más próximos y desarrollar la democracia y el Estado de Derecho en este país,
- H. Considerando que el nuevo Presidente de Rusia, Dmitri Medvédev, confirmó en su discurso de investidura su compromiso de establecer un ordenamiento jurídico maduro y eficaz como condición esencial para el desarrollo económico y social de Rusia, así como para aumentar la influencia de este país en la comunidad internacional y hacer de él un país más abierto al mundo, facilitando el diálogo en pie de igualdad con otros pueblos; considerando que, como primer paso, el Presidente Medvédev promulgó un decreto por el que se creaba un Consejo de lucha contra la corrupción que él mismo presidirá,
- I. Considerando que la adhesión de la Federación de Rusia a la Organización Mundial del Comercio (OMC), sujeta a un compromiso vinculante con el pleno cumplimiento y aplicación de los compromisos y las obligaciones de la OMC, contribuiría de manera sustancial a mejorar aún más las relaciones económicas entre Rusia y la UE,
- J. Considerando que la seguridad del suministro energético es uno de los principales retos a los que se enfrenta Europa y uno de los principales ámbitos de cooperación con Rusia; considerando que deben realizarse esfuerzos conjuntos para aprovechar plena y eficazmente los sistemas de transmisión de energía, tanto los ya existentes como los que hay que seguir desarrollando, y que la fuerte dependencia de la UE de los combustibles fósiles socava el desarrollo de un enfoque europeo equilibrado, coherente y regido por los valores con respecto a Rusia,

Jueves, 19 de junio de 2008

- K. Considerando que Rusia ha incluido recientemente a algunas de las mayores empresas energéticas de la UE en una colaboración estratégica en varios proyectos energéticos importantes o ha autorizado a empresas de la UE a comprar algunas participaciones estratégicas limitadas en empresas rusas; considerando que la defensa de la seguridad jurídica y los derechos de propiedad es esencial para mantener el nivel actual de inversión extranjera en Rusia,
- L. Considerando que los conflictos por las condiciones de suministro y transmisión de energía deberían resolverse de manera negociada, no discriminatoria y transparente y no pueden utilizarse bajo ningún concepto para ejercer presión política sobre los Estados miembros de la UE y los países de la vecindad común,
- M. Considerando que un futuro acuerdo entre la UE y Rusia debería, por tanto, incluir los principios del Tratado sobre la Carta de la Energía,
- N. Considerando que la UE y Rusia podrían y deberían desempeñar conjuntamente un papel activo en el establecimiento de la paz y la estabilidad en el continente europeo, en particular en los países cuya vecindad comparten, y en otras partes del mundo,
- O. Considerando que la UE y Rusia deberían colaborar en particular en lo relativo a la resolución definitiva del estatuto internacional de Kosovo y en el logro de un acuerdo pacífico de los peligrosos conflictos que persisten en las regiones de Abjazia, Osetia del Sur, Nagorno Karabaj y Transdniéster,
- P. Considerando que, tras la decisión de las autoridades rusas de establecer vínculos jurídicos con las repúblicas secesionistas de Abjazia y Osetia del Sur, la situación en estas regiones de Georgia sigue deteriorándose, lo que pone en tela de juicio el papel de los soldados rusos como fuerzas neutrales de mantenimiento de la paz y socava la integridad territorial de Georgia,
- Q. Considerando que Rusia ha suspendido su participación en el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (Tratado FACE), afirmando que pondrá fin a las inspecciones y verificaciones de sus instalaciones militares por parte de los países de la OTAN y que dejará de limitar el número de sus armas convencionales,
- R. Considerando que, tras su reunión con la troica ministerial de la UE el martes 29 de abril de 2008 en Luxemburgo, el Ministro de Asuntos Exteriores de Rusia, Serguéi Lavrov, confirmó la participación de su país en la operación militar de la UE en Chad y la República Centroafricana (Operación EUFOR Chad/RCA, desplegada el 28 de enero de 2008 ⁽¹⁾),
- S. Considerando que persiste una gran preocupación por la evolución registrada en Rusia en relación con el respeto y la protección de los derechos humanos y el respeto de principios, normas y procedimientos democráticos adoptados de común acuerdo; considerando que la Federación de Rusia es miembro de pleno derecho del Consejo de Europa y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y que, en consecuencia, se ha comprometido a regirse por los principios de democracia y respeto de los derechos humanos fundamentales,
- T. Considerando que es importante que la UE hable con una sola voz, se muestre solidaria y unida en sus relaciones con Rusia, y base estas relaciones en unos intereses mutuos y unos valores comunes,
1. Subraya que la próxima cumbre será la primera Cumbre UE-Rusia a la que asista el recién elegido Presidente ruso, Dmitri Medvédev, y confía en que esta reunión suponga una mejora en las relaciones entre la UE y Rusia;
 2. Reafirma su convicción de que Rusia sigue siendo un socio importante para el desarrollo de la cooperación estratégica, y que la UE comparte con Rusia no sólo intereses económicos y comerciales sino también el objetivo de cooperar estrechamente en la escena internacional, así como en la vecindad común;

⁽¹⁾ Acción Común 2007/677/PESC del Consejo de 15 de octubre de 2007 (DO L 279 de 23.10.2007, p. 21) y Decisión 2008/101/PESC del Consejo de 28 de enero de 2008 (DO L 34 de 8.2.2008, p. 39).

Jueves, 19 de junio de 2008

3. Subraya la importancia de la unidad entre los Estados miembros de la UE en sus relaciones con Rusia, y pide a los Estados miembros que, en las negociaciones con Rusia, den prioridad a los beneficios a largo plazo de una posición común por encima de las posibles ventajas a corto plazo de negociaciones bilaterales sobre cuestiones específicas;
4. Expresa su apoyo a la idea de que en el futuro las relaciones con Rusia tengan un carácter más comprometido, centrándose de manera continua en los sectores cubiertos por los cuatro espacios comunes y en la necesidad de un nuevo ACC, así como en una cooperación práctica, proyectos comunes y la aplicación de los compromisos asumidos y los acuerdos celebrados hasta la fecha;
5. Se congratula de que finalmente se hayan podido superar los obstáculos a la consecución de un acuerdo sobre el mandato para las negociaciones relativas a un nuevo ACC con Rusia;
6. Insta al Consejo, a la Comisión y a los Estados miembros de la UE, así como al Gobierno de la Federación de Rusia, a que conviertan la 21ª Cumbre UE-Rusia en Janti-Mansiisk en un verdadero nuevo punto de partida para la futura intensificación de las relaciones UE-Rusia, iniciando las negociaciones sobre un nuevo ACC y sentando de ese modo la base para la consecución de nuevos resultados concretos en un futuro próximo;
7. Acoge con satisfacción las palabras con las que el nuevo Presidente Medvédev destacó, en su discurso inaugural, la importancia de los derechos civiles y reiteró su público apoyo a la defensa del Estado de Derecho y la importancia de los derechos humanos; confía en que tras estas palabras vengan acompañadas de hechos y que Rusia emprenda las reformas necesarias que allanen el camino hacia un sistema plenamente democrático;
8. Expresa su profunda preocupación ante los continuos informes de organizaciones rusas e internacionales de defensa de los derechos humanos sobre el recurso a la tortura y a actos inhumanos y degradantes en las prisiones, comisarías de policía y centros secretos de detención en Chechenia; expresa asimismo su profunda preocupación por los ataques cada vez más frecuentes a minorías étnicas, raciales y religiosas en Rusia;
9. Reitera su llamamiento para que se intensifiquen las consultas UE-Rusia sobre derechos humanos, a fin de que sean más eficaces y se orienten hacia la consecución de resultados, con la intervención de ministerios rusos distintos del de Asuntos Exteriores y con la plena participación del Parlamento Europeo a todos los niveles; en este sentido, considera que las sesiones de información organizadas por la Comisión con los representantes de la sociedad civil antes de las consultas oficiales son un instrumento útil que las autoridades rusas deberían reforzar y tener en cuenta en la medida adecuada, para transformarlas en un seminario sobre temas jurídicos que reúna todas las características de los foros de esta clase y en el que participen instituciones académicas, representantes de la sociedad civil y cargos oficiales de ambas partes;
10. Subraya que una sociedad civil fuerte e independiente constituye un elemento fundamental e insustituible de una verdadera democracia madura; manifiesta su profunda inquietud, a este respecto, por el deterioro de la situación de los defensores de los derechos humanos y por las dificultades que experimentan las ONG que promueven los derechos humanos y la protección del medio ambiente, además de otras cuestiones relacionadas con la ecología, para registrarse y desarrollar sus actividades; se muestra profundamente preocupado por la reciente modificación de la legislación sobre el extremismo, que podría tener consecuencias para el libre flujo de información y llevar a las autoridades rusas a restringir aún más el derecho a la libertad de expresión de los periodistas independientes y de los opositores políticos;
11. Pide a Rusia que muestre su compromiso con los valores comunes ratificando el Protocolo adicional nº 14 al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, permitiendo de ese modo que sigan adelante importantes reformas en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, sobre el que pesa una acumulación de decenas de miles de casos; insta a las autoridades rusas a que acaten todas las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos;
12. Acoge con satisfacción el hecho de que la Cumbre UE-Rusia se celebre en el centro administrativo del Distrito Autónomo de Janti-Mansiisk, y pide a la Presidencia en ejercicio que aproveche la oportunidad que brinda la Cumbre, a la que seguirá el 5º Congreso Mundial de los Pueblos Fino-úgricos, para abordar las dificultades a las que se enfrentan las minorías fino-úgricas en Rusia por lo que se refiere a la representación política y a la protección y el desarrollo de sus identidades culturales y lingüísticas;

Jueves, 19 de junio de 2008

13. Reitera, además, la importancia de crear el espacio económico común y de continuar desarrollando los objetivos acordados en la hoja de ruta de este espacio, especialmente en lo que respecta a la creación de un mercado abierto e integrado entre la UE y Rusia;
14. Acoge con satisfacción los progresos realizados desde la última Cumbre de Mafra por lo que se refiere a la adhesión de Rusia a la OMC, que establecerá la igualdad de condiciones para las comunidades empresariales de ambas partes y contribuirá en gran medida a los esfuerzos rusos por construir una economía moderna, diversificada y de alta tecnología; pide a Rusia que tome las medidas necesarias para suprimir los obstáculos al proceso de adhesión que aún persisten, especialmente en el ámbito de los derechos e impuestos a la exportación, y estar en condiciones de respetar y aplicar plenamente los compromisos y las obligaciones que entraña la adhesión a la OMC, tras lo cual la UE debería comenzar a debatir la celebración de un acuerdo de libre comercio con Rusia;
15. Insiste asimismo en que se alcance en breve un acuerdo sobre el nivel de los derechos que gravan las exportaciones de madera Rusia a la UE; lamenta que Rusia no haya cumplido su compromiso de reducir paulatinamente los pagos por los vuelos sobre Siberia, y pide a Rusia que firme el acuerdo alcanzado al respecto en la Cumbre de Samara;
16. Subraya la importancia de mejorar el entorno para las inversiones europeas en Rusia, objetivo que sólo podrá lograrse fomentando y facilitando unas condiciones empresariales no discriminatorias y transparentes, menos burocracia e inversiones bidireccionales; manifiesta su preocupación por la falta de previsibilidad en la aplicación de las normas por parte de las autoridades;
17. Acoge con satisfacción el diálogo reforzado UE-Rusia sobre cuestiones energéticas y protección del medio ambiente; subraya la importancia que revisten para las economías europeas las importaciones de energía, que constituyen una oportunidad para seguir desarrollando la cooperación comercial y económica entre la UE y Rusia; destaca que dicha cooperación debería basarse en los principios de interdependencia y transparencia, junto con la igualdad de acceso a los mercados, las infraestructuras y las inversiones; acoge con satisfacción la adhesión de Rusia al Protocolo de Kyoto y destaca la necesidad de que Rusia apoye plenamente los objetivos post Kyoto vinculantes en materia de cambio climático; pide al Consejo y a la Comisión que garanticen que los principios establecidos en el Tratado sobre la Carta de la Energía, el Protocolo sobre el tránsito anejo al mismo y las conclusiones del G8 se integren en un nuevo ACC entre la UE y Rusia, incluyendo una mayor cooperación en materia de eficiencia energética, reducción de las emisiones de carbono y energía renovable, así como el uso de la bioenergía; señala que deberían aplicarse estos principios a los proyectos de infraestructura energética más importantes; pide a la UE que hable con una sola voz con Rusia sobre estas sensibles cuestiones energéticas; pide a los interlocutores del diálogo UE-Rusia sobre la energía que examinen la posibilidad de utilizar el euro en el futuro para pagar los suministros energéticos, a fin de aumentar la independencia de las monedas de terceros países;
18. Manifiesta su preocupación por lo que respecta a la seguridad del sector nuclear en Rusia y a sus planes de exportar tecnología y material nucleares a otros países, así como a las amenazas que ello supone en materia de seguridad y proliferación nuclear;
19. Insta a Rusia a que apoye el desarrollo de su industria de energías renovables de una manera sostenible y favorable al medio ambiente; pide a Rusia que garantice que todos los proyectos en el ámbito del petróleo y del gas en curso o previstos en su territorio responden a las normas medioambientales más avanzadas;
20. Acoge con satisfacción los progresos realizados por la UE y Rusia en la realización del espacio común de libertad, seguridad y justicia, que, hasta el momento, se ha centrado principalmente en la aplicación de los acuerdos de facilitación de visados y de readmisión, que ha demostrado ser un paso importante en la perspectiva a largo plazo de los desplazamientos sin visado; pide una mayor cooperación en materia de inmigración ilegal, mejores controles de los documentos de identidad y más intercambios de información sobre terrorismo y delincuencia organizada; subraya que el Consejo y la Comisión deben garantizar que Rusia cumpla todas las condiciones previstas en cualquier acuerdo que se negocie sobre la supresión de visados entre ambas partes para evitar violaciones de la seguridad en Europa;
21. Señala que Rusia, que el año pasado cambió sus normas en materia de visados y dejó de expedir visados de negocios para entradas múltiples de un año de duración que habían utilizado anteriormente muchos trabajadores europeos, podría enfrentarse a un éxodo de ejecutivos y de trabajadores de la UE, a menos que cambie las nuevas normas y reduzca los gravosos trámites burocráticos necesarios para obtener visados y permisos de trabajo;

Jueves, 19 de junio de 2008

22. Acoge con satisfacción el refuerzo de la cooperación espacial UE-Rusia en el marco del Diálogo espacial tripartito establecido en marzo de 2006 entre la Comisión, la Agencia Espacial Europea y Roscosmos (la Agencia Espacial Rusa), que abarca aplicaciones espaciales (navegación por satélite, observación de la tierra y comunicaciones por satélite), el acceso al espacio (lanzadores y futuros sistemas de transporte espacial) y el desarrollo de la ciencia y de la tecnología espaciales; señala que la cooperación espacial se ha identificado como un sector prioritario del espacio económico común;

23. Aboga por la participación de Rusia en el proceso de construcción de infraestructuras de investigación europeas respaldadas en el marco de los programas marco de la Comunidad Europea; considera que un incentivo semejante permitiría la utilización eficiente y el desarrollo ulterior de los considerables recursos humanos y financieros rusos en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación y, en consecuencia, sería beneficioso tanto para Europa como para Rusia;

24. Hace un llamamiento a los Gobiernos de Rusia y de los Estados Unidos de América para que intensifiquen las negociaciones sobre los temas de defensa y seguridad que afecten directa o indirectamente a los Estados miembros de la UE; insta a los Gobiernos de ambos Estados a que asocien plenamente a la UE y a sus Estados miembros a estas negociaciones y se abstengan de tomar ninguna medida ni decisión que pueda interpretarse como una amenaza para la paz y la estabilidad en el continente europeo;

25. Pide al Gobierno de Rusia que —junto con la UE y los otros miembros del Grupo de Contacto para Kosovo— aporte una contribución positiva a la búsqueda de una solución política duradera para el futuro de Kosovo y para la ulterior mejora de la estabilidad de los Balcanes Occidentales;

26. Pide a Rusia que no se oponga al despliegue de la Misión de la UE por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX Kosovo ⁽¹⁾), así como que apoye plenamente a la OSCE y confirme su mandato para permitir que se cumplan todas las garantías previstas en la Constitución de Kosovo y los compromisos adquiridos por las autoridades de Kosovo en lo relativo a la descentralización institucional y la protección de las comunidades no mayoritarias y del patrimonio cultural y arquitectónico;

27. Pide al Consejo y a la Comisión que prosigan sus iniciativas conjuntas con el Gobierno ruso destinadas a reforzar la seguridad y la estabilidad en la zona de vecindad común, en particular por medio de un diálogo reforzado sobre el establecimiento de la democracia en Belarús y mediante esfuerzos conjuntos para resolver de manera definitiva los conflictos en Abjazia, Osetia del Sur, Nagorno Karabaj y Transdniéster;

28. Manifiesta su profunda preocupación por la decisión de Rusia de intensificar sus relaciones con las regiones georgianas de Abjazia y Osetia del Sur y reitera su total apoyo a la integridad territorial de Georgia; pide a Rusia que desista de toda nueva acción susceptible de agravar la tensión y que tome medidas para mejorar las relaciones con Georgia; confía en que la reciente reunión celebrada en San Petersburgo entre el Presidente Medvédev y el Presidente Saakashvili conduzca a una mejora de las relaciones entre Rusia y Georgia;

29. Pide a la Presidencia en ejercicio que, durante la Cumbre UE-Rusia, aborde el asunto del avión teledirigido georgiano que fue abatido por un avión ruso, así como el reciente incremento sustancial de tropas rusas en Abjazia, y que ofrezca una mayor participación de la UE en el proceso de resolución del conflicto;

30. Pide a la UE y a Rusia, en su calidad de miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del Cuarteto, que continúen sus esfuerzos por lograr progresos en Oriente Próximo; subraya asimismo la necesidad de una mayor cooperación con Rusia para evitar la proliferación de armas de destrucción masiva, y pide a ambas partes que asuman su responsabilidad, en particular por lo que respecta a la cuestión nuclear norcoreana e iraní;

31. Pide a Rusia que reconsidere su suspensión unilateral del cumplimiento del Tratado FACE y que utilice las negociaciones para proteger sus intereses legítimos y evitar una erosión del Tratado; hace un llamamiento a los miembros de la OTAN para que ratifiquen la versión modificada en 1999 del Tratado FACE;

(1) Acción Común 2008/124/PESC del Consejo de 4 de febrero de 2008 (DO L 42 de 16.2.2008, p. 92).

Jueves, 19 de junio de 2008

32. Acoge con satisfacción la decisión por parte de Rusia de asistir a la UE en la ejecución de su operación de mantenimiento de la paz en Chad y la República Centroafricana y respalda la declaración del Ministro de Asuntos Exteriores de Rusia, Serguéi Lavrov, y el Alto Representante de la UE, Javier Solana, que estipula que la cooperación entre Rusia y la UE en materia de gestión de crisis no se limitará a la participación de Rusia en la mencionada operación EUFOR Chad/RCA, y que ambas partes están dispuestas a firmar un acuerdo marco al respecto, sobre la base de una colaboración y una cooperación equitativas;

33. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la Federación de Rusia y al Consejo de Europa, así como a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Futuro del sector ovino y caprino en Europa

P6_TA(2008)0310

Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2008, sobre el futuro del sector ovino y caprino en Europa (2007/2192(INI))

(2009/C 286 E/10)

El Parlamento Europeo,

- Visto el estudio que había encargado sobre el futuro del sector de la carne ovina y caprina en Europa,
 - Vista su Posición, de 13 de diciembre de 2007, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 21/2004 en lo que se refiere a la fecha de introducción de la identificación electrónica de ovinos y caprinos ⁽¹⁾,
 - Visto el artículo 45 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (A6-0196/2008),
- A. Considerando que el sector ovino y caprino está formado por empresas agrícolas tradicionales importantes en la Unión Europea que suponen el sustento de miles de productores y suministran productos de calidad excepcional, dotados de características específicas, así como subproductos, lo que demuestra su contribución socioeconómica en las zonas rurales de la Unión,
- B. Considerando que la ganadería ovina y caprina, incluida la cría de razas tradicionales, desempeña un papel clave para el medio ambiente, al mantener zonas poco fértiles y preservar los paisajes y los ecosistemas sensibles; que espacios naturales, como la dehesa, se han mantenido durante siglos gracias a la ganadería ovina y caprina; que, además, dado su comportamiento alimentario, en el que el ramoneo es importante, mantienen la biodiversidad de la flora, protegen la fauna salvaje y limpian los espacios naturales de materia vegetal seca, algo que en los países mediterráneos es un punto esencial para la prevención de incendios,
- C. Considerando que el sector del ganado ovino y caprino en la Unión, que se concentra en las zonas menos favorecidas, acusa un descenso crítico de la producción y el éxodo de los productores, así como la ausencia total de motivación que atraiga a jóvenes ganaderos de ovino y caprino hacia el sector,
- D. Considerando que la epizootia de fiebre catarral ovina que causa estragos actualmente en Europa es sumamente grave debido a su duración, su propagación, la difusión de diferentes serotipos de la enfermedad en zonas hasta ahora indemnes y las graves consecuencias socioeconómicas derivadas de las limitaciones a la circulación de los animales y al comercio,

⁽¹⁾ Textos Aprobados de esa fecha, P6_TA(2007)0619.